## Bottega Privée - CasAntica

## REGLAMENTO: REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION: ALL YOU CAN EAT PIZZA

- 1. Se ofrecerá al consumidor, por el plazo en que la misma esté vigente en restaurantes y de acuerdo con el siguiente artículo, la oportunidad promocional de comer la cantidad ilimitada de pizza que desee del sabor que desee, en la masa y tamaño determinado por el patrocinador y eso sí, en forma responsable y de acuerdo con las condiciones, limitaciones, restricciones y prohibiciones que aquí se detallan.
- 2. La promoción All You Can Eat Pizza no incluye ningún tipo de bebida, por lo que el Patrocinador no está en la obligación de proporcionar la bebida, durante la Promoción que se encuentra válida únicamente el día indicado en la publicidad.
- 3. La actividad aquí regulada no aplica en combinación con cupones de cortesías, regalías, y otros similares. Tampoco aplica en conjunto con otras promociones o de alianzas comerciales o empresariales, cupones físicos corporativos o códigos de canje de producto. Si una persona desea aprovechar alguna promoción del restaurante, entonces no podrá participar de All You Can Eat Pizza.
- 4. El costo de participación y consumo es ₡20,000 ivi por persona.
- 5. Una vez pagado el espacio, la promoción empieza a aplicar hasta que uno de los participantes, o del grupo, diga a viva voz e indique a un personal del restaurante que ya no consumirá, en ese caso la promoción habrá finalizado para todos. No se podrá pedir la pizza para llevar.
- 6. La pizza solamente podrá ser consumida por la persona que canceló su espacio para participar de la promoción, no se permite compartir la pizza con personas que no hayan cancelado su espacio para participar y consumir la promoción All You Can Eat Pizza.
- 7. Se considera terminada una pizza, cuando no queda nada de ella en plato, incluyendo orillas, después de ese momento pueden pedir otra pizza.
- 8. Ningún participante podrá abandonar el local, en caso de hacerlo la promoción finaliza para todos.

- 9. Si una persona muestra síntomas de malestar por comer en exceso, el personal de la empresa podrá eliminarlo de la promoción.
- 10. Las personas deberán mantener la cordura y los buenos hábitos, de suceder lo contrario la promoción finaliza.
- 11. En caso de que alguna persona sea descalificada, por algunas de las anteriores razones, el dinero no le será devuelto.